28 MAY 2024

PROYECTO DE COMUNICACIÓN 53939 C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias a fin de realizar la actualización del monto y transferencia de los recursos asignados mediante resolución ministerial Nº 7 del 11 abril de 2023, a la Escuela de Enseñanza Orientada Particular Incorporada Nº 8092 "Enseñanza Comercial" de la localidad de Carmen, Departamento General López.

> Dra. Claudia Balagué Diputada Provincial



Fundamentos

Señora presidenta:

Por medio de la resolución mencionada, el Ministerio de Educación aprobó la asignación de un FANI (Fondo para atención de necesidades inmediatas) para la Escuela de Enseñanza Orientada Particular Incorporada N° 8092 "Enseñanza Comercial" de la localidad de Carmen, Departamento General López.

La misma fue firmada por el entonces ministro Debloc el 11 de abril de 2023, y al día de la fecha los fondos no fueron depositados a la escuela.

Las autoridades de la escuela realizaron los reclamos correspondientes ante la Delegación regional del ministerio sin obtener respuesta.

Si bien se trata de una escuela privada, es la única escuela secundaria de la localidad de Carmen, no cobra cuota.

Creada hace más de 70 años, el edificio necesita mantenimiento urgente.

El equipo directivo realizó las gestiones para solicitar un FANI para la reparación e impermeabilización de las cubiertas por un monto total de \$3.273.218.

En el actual contexto económico y habiendo pasado más de un año desde la aprobación de los presupuestos, ese monto no alcanza para cubrir las reparaciones necesarias.

Es por eso que solicitamos que se arbitren las medidas para que el Ministerio de Educación, a través de sus áreas técnicas, actualice los montos a fin de cubrir las necesidades de la escuela y se pongan los recursos a disposición de la institución.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.